



MEMORANDO

2010

Paul Tamberino
Director de los Programas de Desarrollo Arbitral

Alfred Kleinaitis
Gerente de Desarrollo y Educación Arbitral

U.S. Soccer

La 124ª Reunión General Anual del International Football Association Board (IFAB) se celebró el 6 de Marzo de 2010 en Zúrich. A continuación, se comunican las enmiendas a las Reglas de Juego aprobadas en la reunión, así como diversas instrucciones y directrices promulgadas.

Enmiendas a las Reglas de Juego y Decisiones del Board

1. Regla 1 – El Terreno de Juego

Metas

Texto Actual

Los postes y el travesaño deberán ser de madera, metal u otro material aprobado. Podrán tener forma cuadrada, rectangular, redonda o elíptica y no deberán constituir ningún peligro para los jugadores.

Texto Nuevo

Los postes y el travesaño deberán ser de madera, metal u otro material aprobado. **Deberán** tener forma cuadrada, rectangular, redonda o elíptica y no deberán constituir ningún peligro para los jugadores

Razón

Se ha aclarado la definición actual para indicar que no se permiten postes de cualquier otra forma.

Consejo de la Federación a los Árbitros: Este cambio limita efectivamente que el travesaño y los postes tengan solo una de las formas enumeradas. No se permiten otras formas.

2. Regla 5 – El Árbitro

Interpretación de las Reglas de Juego y Directrices para Árbitros Jugadores lesionados

Texto Actual

Las excepciones a esta disposición se harán sólo cuando:

- se lesione un guardameta
- un guardameta y un jugador de campo choquen y requieran atención inmediata
- ocurra una lesión grave, por ejemplo, tragarse la lengua, conmoción cerebral, fractura de pierna

Texto Nuevo

Las excepciones a esta disposición se harán sólo cuando:

- se lesione un guardameta
- un guardameta y un jugador de campo choquen y requieran atención inmediata
- **jugadores del mismo equipo choquen y requieran atención inmediata**
- ocurra una lesión grave, por ejemplo, tragarse la lengua, conmoción cerebral, fractura de pierna

Razón

Se considera injusto que cuando jugadores del mismo equipo chocan entre sí tengan que salir del terreno de juego para recibir tratamiento, dejando así al equipo en cuestión en inferioridad numérica.

Consejo de la Federación a los Árbitros: El tercer punto nuevo extiende la excepción de recibir tratamiento médico en el campo por lesiones sufridas por un choque entre dos a más jugadores del mismo equipo. La



referencia de “un jugador de campo” en el segundo punto (choque entre un guardameta y un jugador de campo) se interpreta que incluye a cualquier jugador de campo de cualquiera de los dos equipos.

3. Regla 5 – El Árbitro

Interpretación de las Reglas de Juego y Directrices para Árbitros Jugadores lesionados

Texto Actual

- los camilleros ingresarán en el terreno de juego al mismo tiempo que los médicos a fin de acelerar el traslado del jugador

Texto Nuevo

- los camilleros ingresarán en el terreno de juego **con una camilla después de la señal del árbitro**

Razón

El ingreso obligatorio al terreno de juego de los camilleros por todo tipo de lesión cuando se autorizaba a un médico a menudo retrasaba la reanudación del juego innecesariamente.

Consejo de la Federación a los Árbitros: El efecto de este cambio es separar cuando el árbitro pide que entre el médico para que atienda a un jugador lesionado y cuando pide la camilla. El árbitro puede permitir la entrada del personal médico con o sin los camilleros a la misma vez o podría permitir que los camilleros entren después que entró el personal médico, o podría decidir que los camilleros no entren del todo si así lo considera necesario.

Otras decisiones del IFAB

1. Regla 1 – El Terreno de Juego

Interpretación de las Reglas de Juego y Directrices para Árbitros Logotipos y emblemas

El IFAB reiteró que está prohibida la reproducción real o virtual de logotipos o emblemas representativos de la FIFA, confederaciones, asociaciones miembro, ligas, clubes u otros órganos en el terreno de juego o sus instalaciones y alrededores, incluidas las metas, los postes de banderines y los banderines mismos durante el tiempo de juego.

Se hizo hincapié en el hecho de que tales logotipos no pueden reproducirse en los banderines de esquina.

2. La Tecnología de línea de meta

(continuación de los debates iniciados en la 122ª Reunión general anual)

El uso de tecnología de línea de meta y la tecnología en general en el juego se rechazó por decisión mayoritaria.

3. Lenguaje autorizado de las Reglas de Juego



Se confirmó que en el caso de haber divergencia entre las traducciones de las Reglas de Juego, el texto en inglés es el autorizado.

4. Instrucciones adicionales a los árbitros

Se ha constatado que algunas asociaciones y confederaciones emiten unilateralmente en sus territorios sus propias instrucciones y recomendaciones a los árbitros en relación con la aplicación de las Reglas de Juego, con lo cual aumentan las posibilidades de que haya diferentes interpretaciones en todo el mundo. Quisiéramos reiterar que el International Football Association Board (o la FIFA, en su nombre) es el único órgano autorizado para emitir tales instrucciones adicionales concernientes a las Reglas de Juego, a fin de asegurar su aplicación uniforme en todo el mundo.

Además, una reunión especial del International Football Association Board (IFAB) se llevó a cabo en Zúrich el 18 de Mayo de 2010. A continuación, las enmiendas aprobadas a las Reglas de Juego.

Enmiendas al reglamento y Decisiones del Board

1. Regla 14 – El Tiro Penal

Interpretación de las Reglas de Juego y Directrices para Árbitros Procedimiento

Texto Actual

Utilizar fintas durante la ejecución de un tiro penal para confundir a los adversarios es parte del fútbol y está permitido. Sin embargo, el árbitro deberá amonestar al jugador si considera que dicha finta representa un acto de conducta antideportiva.

Texto Nuevo

Utilizar fintas durante **la carrera hacia el punto penal** para confundir a los adversarios es parte del fútbol y está permitido. **No obstante, utilizar fintas al patear el balón una vez que el jugador ha finalizado la carrera hacia el punto penal se considera una infracción a la Regla 14 y un acto de conducta antideportiva, por lo que debe amonestarse al jugador.**

Razón

En vista de la creciente tendencia de los jugadores a hacer fintas a la hora de ejecutar un tiro penal para confundir al guardameta, es necesario clarificar qué es permitido y qué acción tiene que tomar el árbitro en el caso de una infracción.

Consejo de la Federación a los Árbitros: Los jugadores pueden utilizar fintas al correr hacia el balón (que no son, en la opinión del árbitro, cambios excesivos de dirección o retrasos similares en la ejecución del tiro), pero utilizar fintas una vez que el jugador llegó al balón ahora se considerará como infracción a la Regla 14 cometida por el jugador que hace el penal. Esto incluye detenerse claramente y esperar por la reacción del guardameta antes de hacer el tiro o cualquier vacilación semejante después de completar la carrera hacia el balón y antes de patear el balón. En otras palabras, una vez que el jugador llega al balón, el tiro tiene que hacerse sin vacilación o retraso. En la mayoría de los casos, el árbitro deberá de permitir que se proceda con el tiro y después decidir cual es la acción apropiada a tomarse basada en el resultado del tiro: si el balón entró en la meta, se anula el gol y se repite el penal; si el balón no entró en la meta, se reinicia con un tiro libre indirecto en favor del equipo adversario desde donde ocurrió la infracción. En



cualquiera de los casos, antes de reiniciar el juego, el ejecutor del penal tiene que ser amonestado por conducta antideportiva.

2. El Cuarto Árbitro

El cuarto árbitro y el árbitro asistente de reserva (punto 7)

Texto Actual

Indicará al árbitro si éste amonesta al jugador erróneo por confundir su identidad, si no expulsa al jugador que haya sido amonestado por segunda vez o si se produce una conducta violenta fuera del campo visual del árbitro y de los árbitros asistentes. No obstante, el árbitro mantiene su autoridad a la hora de decidir sobre cualquier asunto relacionado con el juego.

Texto Nuevo

Ayudará al árbitro a dirigir el juego conforme a las Reglas de Juego. No obstante, el árbitro mantiene su autoridad a la hora de decidir sobre cualquier asunto relacionado con el juego.

Razón

Se considera que se deben ampliar las obligaciones del cuarto árbitro para asistir al árbitro, a fin de permitirle ofrecer apoyo y consejo no solo en el número limitado de situaciones establecidas en las actuales Reglas de Juego.

Consejo de la Federación a los Árbitros: El quitar la lista de las obligaciones del cuarto árbitro no significa que ya no son responsabilidades del cuarto árbitro. Así como explicó el Board, el cambio tiene el propósito de ampliar las áreas de asistencia del cuarto árbitro para que incluyan cualquier asunto relacionado con la asistencia al árbitro para que mantenga control del juego. El cambio enfatiza la importancia de discutir antes del juego las áreas que el árbitro desea que el cuarto árbitro le dé asistencia específica.

Estos cambios entran en vigor con el Reglamento 2010/2011

El IFAB acordó de forma unánime que las decisiones de la 124ª Reunión General Anual y la reunión especial del International Football Association Board (IFAB) entrarán en vigor el 1 de Junio de 2010, y por tanto, se aplicarán en la Copa Mundial™ de la FIFA del 2010.

